

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro fondos para cancelación
Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados
ENERO 2012.**

DECRETO: N° 687

COIHUECO, 10 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.104 de fecha 06/05/2011, que aprueba Convenio "PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ESTIPENDIOS CUIDADORES".
- 2.- Ord. N° 74 de fecha 09/02/2012 del Sr. Jefe Departamento de Salud, que remite rendición de fondos girados para Pago Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Diciembre 2011 y remite nómina para giro fondos Estipendios Cuidadores Pacientes Postrados mes de Enero 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 16/01/2012, que designa Secretario Municipal (S) a Don Oscar Rodríguez López.

DECRETO:

- 1.- Autorícese cancelación en efectivo y gírese fondos por monto de \$ 1.579.908 (Un millón quinientos setenta y nueve mil novecientos ocho pesos), para cumplimiento de Pago Estipendios Cuidadores mes ENERO 2012, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD "ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA", como se indica:

CESFAM COIHUECO

Srta. MONICA REYES RIVEROS por monto de \$ 1.422.310, que corresponde a;

- 67 Beneficiarios Enero 2012 por \$ 22.514 c/u
- Rebaja Excedente Diciembre 2011 por \$ 86.128.

CESFAM LUIS MONTECINOS

Sra. SUSANA VEJARES MIRANDA, por monto de \$ 157.598, que corresponde a;

- 7 Beneficiarios Enero 2012 por \$ 22.514 c/u

2.- Dichas funcionarias deberán rendir cuenta documentada por fondos entregados antes del 09/03/2012.

3.- Impútese el Gastos en cuentas complementarias del Departamento de Salud 11405 "Aplicación de fondos en administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ

Secretario Municipal (S)

AJV/ORL/LIS/RMC/mc.

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco